



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

ACUERDO DE CONCEJO N° 028 -2020-MDCC

Cerro Colorado, 18 de febrero del 2020



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO;

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en Sesión Ordinaria N° 003-2020 de fecha 13 de febrero del 2020 trató la moción de apoyo a favor del Comedor Popular "Virgen del Carmen" la Asociación de Vivienda Taller Granja Sector Argentina "La Cabaña".

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 es el gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, mediante solicitud presentada a la Municipalidad el 11 de octubre del 2019 con registro de trámite documentario 191011V172 suscrita por el Presidente de la Asociación de Vivienda Taller Granja Sector Argentina "La Cabaña" se solicita apoyo a favor del Comedor Popular Virgen de la Asunción (Carmen) de la Asociación La Cabaña con servicios de menajería, de cocina y de comedor.

Que, mediante informe social N° 056-2019/TS-CRFT/OBS-GDS-MDCC de fecha 27 de diciembre del 2019 se recomienda atender lo solicitado considerando que el Comedor Popular atiende a personas de escasos recursos económicos y que a la fecha el comedor usa utensilios aportados por las propias socias.

Que, mediante Hoja de Coordinación N° 076-2020-MDCC-GPPR de fecha 20 de enero del 2020 el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización señala que el apoyo puede ser atendido hasta un máximo de S/. 537.00, en consecuencia otorga disponibilidad presupuestal.

Que, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, con el informe favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica **POR UNANIMIDAD**, se emite el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el apoyo a favor del Comedor Popular "Virgen del Carmen" ubicado en la Asociación de Vivienda Taller Granja Sector Argentina "La Cabaña" considerando el informe social N° 056-2019/TS-CRFT/OBS-GDS-MDCC de fecha 27 de diciembre del 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social el cumplimiento del presente conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. M. Gorki Sánchez Huallanco
SECRETAR GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. O.H. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde

